

Dec. No.2767 que otorga exequátur a varios profesionales.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2767

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales, No. 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley sobre Organización Judicial No. 821, de fecha 21 de noviembre de 1927, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado No. 301, de fecha 18 de junio de 1964;

VISTA la Ley No. 146, sobre Pasantía de Médicos Recién Graduados, de fecha 11 de mayo de 1967, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— Se otorga exequátur a las personas señaladas a continuación, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes:

ABOGADO:

Altagracia Raisa Miranda Díaz e Ismael Reyes Cruz.

NOTARIO PUBLICO DEL DISTRITO NACIONAL:

Mayra María De Los Angeles Henríquez Díaz y Juan Bosco Guerrero.

MEDICO:

Fernando De Jesús Acosta Quintero, Diana Rosa Coiscou Lantigua, Manuel Arturo Saviñón Castillo, Edgar Orlando Enrique Pérez Martínez, Rosiris Del Carmen Ramírez Beltré, Geraldo Antonio Polanco Piña, Pedro Ricardo Gil Ruiz, Francisco Flores Arias, Rafael Arturo Polanco Souffront, Rubén Darío Díaz Mateo, Miguel Ricardo Montero Valdez, Franklin Plutarco Sención Aguasvivas, Adria Artenia Acosta Guillén, Nayade Atenea De Oleo Collado, Parménides De Oleo Collado, Mirna Amparo

Mateo Luciano, Celeste Altagracia Matos Reyes, Nelson Bienvenido Figueroa, María Atanagilda Castillo Cruz, Fiallo Fermín Suero, Vinicio De Los Santos Mateo Ramírez, Xiomara Altagracia Alonzo Delgado, Francisco Guarionex Ramírez Báez, Marilú Gutiérrez Tejada, Aritmedes Restituyo Gómez, Monna Lisa Sención Villalona y Thelma Altagracia Guerrero Cabral.

MEDICO VETERINARIO: 

Cristina Aracelis Germes Campos, María del Carmen Rangel Lozano, Radamés Evaristo Calderón Castro, María Elisa de la Rosa Belliard, Octavio Antonio de la Maza Rua, Claudina Elizabeth Chalas Jiménez y Ramón Gregorio Hiciano Torres.

CIRUJANO DENTAL: 

María Del Carmen Hernández Cartagena, Mercedes Lourdes Sánchez Columna, Brenda Eugenia Salazar Schiffino, Maura Venecia de la Altagracia Soto Bautista, Maritza Penelope Ramírez Mancebo y Milagros Rafaela Asilis Chaljub.

ODONTOLOGO: 

Willian Vinicio Torres Cabral, Domingo Antonio Arias Morillo, Francisco Leovigildo Madera Reyes, Yluminada De León De León, Diógenes Antonio Rodríguez Grullón, Wilfredo Antonio Torres Chestaro, Germania Elena Aponte y Esperanza Batista Matos.

PSICOLOGO CLINICO: 

Pedro María Emigdio Acosta Santana 

QUIMICO: 

Losvania Milagros Pereyra Montás y Teresa María Núñez Deschamps.

ENFERMERA: 

Mercedes de León Apolinar, Miguela Flores María, Yolanda Altagracia Reyes, Ramona Contreras Valoy, Reyna Altagracia Bied Reyes y Cecilia Altagracia Michel.

ESTOMATOLOGO: 

Carmen Josefina Alfonso Cruz, Ingrid Soraya Lorenza Pimentel Durán y Beatriz Omaira Marambio Meller.

Artículo 2.— Envíese a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco; año 141º de la Independencia y 122º de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No.2768 que nombra varios miembros de los Tribunales de Justicia Policial.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2768

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Coronel, P.N., Lic. Ramón A. Rodríguez Arias, queda designado Procurador General de la Corte de Apelación de Justicia Policial con asiento en el Palacio de la Policía Nacional, en sustitución del General de Brigada, P.N., Dr. Eladio Lozada Grullón.

Artículo 2.— El Teniente Coronel, P.N., Dr. Angel Salvador Ovando Geraldo, queda designado Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en el Palacio de la Policía Nacional, en sustitución del Coronel, P.N., Lic. Ramón A. Rodríguez Arias.

Artículo 3.— El Teniente Coronel, P.N., Dr. Rómulo Pérez, queda designado Primer Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial de esta ciudad, en sustitución del Teniente Coronel, P.N., Dr. Angel Salvador Ovando Geraldo.

Artículo 4.— El Mayor, P.N., Lic. Dinilio A. Castillo Terrero, queda designado Segundo Sustituto del Juez Presidente de la Corte de Apelación de Justicia Policial de esta ciudad, en sustitución del Teniente Coronel, P.N., Dr. Rómulo Pérez.

Artículo 5.— El Primer Teniente, P.N., Dr. Leonte Rafael Albuquerque Sasso, queda designado Juez de la Corte de Apelación de Justicia Policial de esta ciudad, en sustitución del Mayor, P.N., Lic. Dinilio A. Castillo Terrero.

Artículo 6.— El Segundo Teniente, P.N., Dr. Marcos B. Rafael Torres R., queda designado Juez del